

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 792/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 377/2015.

Negociado: AL

Solicitante: D<sup>a</sup> Francisca García Ortega

Procurador: D. Manuel Berrios Villalba

DOÑA BELÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MONTORO, HAGO SABER:

TANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MONTORO, HAGO SABER:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 377/2015, por el fallecimiento sin testar de D<sup>a</sup> Carmen García Ortega, con D.N.I. 29.898.448-Y, de estado viuda, ocurrido en Montoro (Córdoba), el día 28 de abril de 2015, promovido por su hermana D<sup>a</sup> Francisca García Ortega, parientes en segundo grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Montoro a 22 de enero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.